



Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
Departamento de Compras y Contrataciones
División de Licitaciones

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DOCUMENTAL DE LAS OFERTAS TECNICAS (SOBRES A)

La comisión de Peritos debidamente designada y apoderada por el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) para el proceso de licitación pública nacional para la Adquisición de equipos médicos y de laboratorio, Útiles menores médicos quirúrgicos, salud bucal, visual y Productos medicinales para consumo humano, para los Programas de Salud Escolar, durante el año escolar 2021-2022 del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación. (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0006).

Esta comisión estuvo integrada por los siguientes peritos para la evaluación documental de las ofertas técnicas (Sobre A):

No	Nombre y Apellido	Cedula	Función
1	DRA. ISMELDA P. MEZON INFANTE	001-1649561-5	PERITO TÉCNICO
2	DRA. YELIDA TERESA DOTEL CASADO	001-1190747-3	PERITO TÉCNICO
3	DR. JUAN ERIC COISCOU VALET	402-2046373-7	PERITO TÉCNICO
4	DR. MELVIN BENJAMIN DE LA CRUZ ZABALA	012-0095588-6	PERITO TÉCNICO
5	DR. FRANCISCO ANTONIO ABREU BURGOS	001-1122744-3	PERITO TÉCNICO
6	CARLOS VLADIMIR CARMONA ZARZUELA	001-1613939-5	PERITO TÉCNICO
7	MERYS BERIGUETE DE CASTRO	001-1441983-1	PERITO TÉCNICO
8	ARGELIDO ELIAS MUÑOZ ARVELO	001-1850621-1	PERITO TÉCNICO
9	JUAN GABRIEL CONTRERA M.	001-1902356-2	PERITO LEGAL
10	MIGUEL OGANDO ENCARNACION	014-0018660-2	PERITO FINANCIERO

Luego de haber evaluado el contenido de las ofertas técnicas de cada una de las empresas interesadas. Ofertas que fueron recibidas de manera virtual mediante el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas, aperturadas y transmitida de manera virtual a través de las redes sociales del INABIE, revisadas de manera preliminar por el Notario Público Actuante, el martes once (11) del mes de mayo del año dos mil dos mil veintiuno (2021), en el marco de la apertura del proceso de referencia citado (**INABIE-CCC-LPN-2021-0006**); tienen a bien emitir el siguiente **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DOCUMENTAL DE LAS OFERTAS TECNICAS (SOBRES A)**.

MBOR CUC JECV.
Y.D I.M. F.A.
MB

OTB

MOC

SOBRE LOS CRITERIOS EVALUACION:

De conformidad con el Pliego de Condiciones del presente proceso de licitación citado (**INABIE-CCC-LPN-2021-0006**), los criterios para la evaluación preliminar de ofertas técnicas, se aplican sobre la base de cuatro elementos:

- Documentos para Evaluación Técnica (Pliego de Condiciones, numeral 2.14.1.1).
- Documentos para Evaluación Financiera (Pliego de Condiciones, numeral 2.14.1.2).
- Documentos para Evaluación Legal (Pliego de Condiciones, numeral 2.14.1.3).
- Evaluación de muestras (Pliego de Condiciones, numeral 2.15.1).

El presente documento formaliza el resultado de evaluación y peritaje de los documentos de cada empresa interesada, agrupados en estos cuatro aspectos, evaluados bajo el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE** con la entrega de los mismos en la forma y condiciones establecidas en el Pliegos de Condiciones y en la Enmienda I al Pliego de Condiciones y sus distintos anexos.

Se concluye en cada caso con una de dos posibles condiciones resultantes de la presente evaluación:

- Empresas Habilitadas para Apertura de Sobre B:** Son empresas que han presentado toda la documentación requerida en la presentación de ofertas técnicas "Sobre A" al momento de la entrega del mismo y/o que han subsanado en el periodo establecido, los errores u omisiones de naturaleza subsanable que se encontraron en la documentación presentada, y, además que han cumplido con las condiciones requeridas para la muestra presentada. Estas empresas pasan a la etapa final de evaluación, que se inicia con la apertura de sobre B.
- Empresas en Condición de Subsanación:** son empresas que debe corregir o enmendar errores de naturaleza subsanable en la oferta técnica presentada, es decir, algunos de los documentos subsanables que debe contener el Sobre A de ofertas técnicas no fueron entregados en las condiciones establecidas y requeridas en los Pliegos y en las Enmiendas en caso de ser emitidas.
- Empresas No Habilitadas para Apertura de Sobre B:** Son empresas que habiendo debido subsanar alguno de los documentos subsanables en su oferta técnica "Sobre A" no lo hicieron en el periodo establecido para ello y/o que no entregaron la muestra bajo las condiciones requeridas en los pliegos de condiciones específicas. Estas empresas **NO** pasan a la etapa final de evaluación, que se inicia con la apertura de sobre B.

Considerando los criterios de evaluación antes expuestos, la comisión de peritos **CONCLUYÓ** con los resultados que se enuncian y describen a continuación:

RESULTADO EVALUACION PRELIMINAR

STB

No.	Nombre Comercial	Cédula / RNC / Pasaporte	Resultado Preliminar	Resultado muestras	RESULTADOS EVALUACION DOCUMENTAL
1	RALANSA, EIRL.	122021264	SUBSANAR	CUMPLE SALUD VISUAL	<p>LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Anexar copia del listado del personal sometido ante la TSS. Certificación de MIPYME: Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que le avale dentro de esta clasificación. Copia de estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. Lista de presencia y acta de última asamblea general anual, donde se evidencia el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio. Poder especial de representación en el cual la empresa, persona física o moral, autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de licitación (Número de la licitación) que se está autorizando. El documento debe estar legalizado en la Procuraduría General de la República (En caso de ser una persona jurídica el poder debe ser emitido por asamblea y registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente y para persona física debe ser legalizado por PGR.

CUC: J E C U
 MBDZ
 F.A. Y.D I.M.
 MB
 AM

NOB

AN MB F.A. Y.D. J.M. MBOZ CUC JECVST

No.	Nombre Comercial	Cédula / RNC / Pasaporte	Resultado Preliminar	Resultado muestras	RESULTADOS EVALUACION DOCUMENTAL
2	QUALIPHARMA, SRL.	101889268	SUBSANAR	CUMPLE EN EPIDEMIOLOGIA	<p>FINANCIERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (2) Estados auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma o un CPA; cuando la empresa tenga dos (2) años o más (Dichos documentos sólo deberán ser presentados por personas jurídicas). <p>LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (Anexar copia del listado del personal sometido ante la TSS, con constancia de haber sido recibido por dicha institución). Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR).
3	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA, EIRL.	124002389	SUBSANAR	CUMPLE EN EPIDEMIOLOGIA	<p>LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (Anexar copia del listado del personal sometido ante la TSS, con constancia de haber sido recibido por dicha institución). Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, donde se evidencia el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada, firmada de conformidad a su original por la gerencia

NOB

STB

No.	Nombre Comercial	Cédula / RNC / Pasaporte	Resultado Preliminar	Resultado muestras	RESULTADOS EVALUACION DOCUMENTAL
4	LOS HIDALGOS, SRL.	101053089	SUBSANAR	CUMPLE SALUD VISUAL	<p>TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mínimo dos (2) referencias de actividades de comercialización o de ventas ejecutadas en los últimos cinco años.• Factura a clientes comerciales, al menos tres (3) de los últimos años de operaciones. <p>FINANCIERA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).• Dos (2) Estados auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma o un CPA (Dichos documentos sólo deberán ser presentados por personas jurídicas). <p>LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado.• Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (Anexar copia del listado del personal sometido ante la TSS, con constancia de haber sido recibido por dicha institución).• Certificación de MIPYME: Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que le avale dentro de esta clasificación.• Copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

MBPZ CUC JECV
F.A. Y.D. I.M.
MBP
AM

MOE

No.	Nombre Comercial	Cédula / RNC / Pasaporte	Resultado Preliminar	Resultado muestras	RESULTADOS EVALUACION DOCUMENTAL
5	LABORATORIOS ROGUI, SRL.	101834201	SUBSANAR	CUMPLE EN EPIDEMIOLOGIA	<p>FINANCIERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (Certificación no vencida) <p>LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (Anexar copia del listado del personal sometido ante la TSS, con constancia de haber sido recibido por dicha institución).
6	CAPELLAN DENTAL, SRL.	130378657	SUBSANAR	CUMPLE EN SALUD BUCAL	<p>TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catálogo de los bienes ofertados. <p>LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (Anexar copia del listado del personal sometido ante la TSS, con constancia de haber sido recibido por dicha institución). • Copia de Registro Mercantil actualizado (presentó registro vencido).
7	MEDI-EQUIPOS, SRL.	101597811	SUBSANAR	CUMPLE EN SALUD VISUAL	<p>TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo dos (2) referencias de actividades de comercialización o de ventas ejecutadas en los últimos cinco años (similar a los bienes licitados). • Catálogos de los bienes ofertado (no presentado). • Garantía de los bienes ofertados, emitida por el fabricante de estos por el periodo indicado en el cuadro de especificaciones técnicas para cada ítem. • Facturas a clientes comerciales, al menos tres (3) del último año de operaciones (no presentada). <p>FINANCIERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (no presentada).

JECV.

CUC

MBDZ

F.A. Y.D. J.M.

M.B.

MOE

AM
STB

No.	Nombre Comercial	Cédula / RNC / Pasaporte	Resultado Preliminar	Resultado muestras	RESULTADOS EVALUACION DOCUMENTAL
					<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) Estados auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma o un CPA cuando la empresa tenga dos (2) años o más de constituida (Dichos documentos sólo deberán ser presentados por personas jurídicas). <p>LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado (no presentado). • Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (Anexar copia del listado del personal sometido ante la TSS, con constancia de haber sido recibido por dicha institución) (no presentada). • Copia de Registro Mercantil actualizado. • Copia cédula del representante legal de la empresa. • Copia de estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. • Lista de presencia y acta de última asamblea general anual, donde se evidencia el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio.
8	WIDEX DOMINICANA, SRL.	101898382	SUBSANAR	CUMPLE SALUD AUDITIVA	<p>LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (Anexar copia del listado del personal sometido ante la TSS, con constancia de haber sido recibido por dicha institución).

NOB

JECU 55
 CUC.
 MRDZ
 Y.D J.m.
 F.A.
 MB
 ASH

AM. MB F.A. Y.D. I.M. MRDZ CUC JECV SE

No.	Nombre Comercial	Cédula / RNC / Pasaporte	Resultado Preliminar	Resultado muestras	RESULTADOS EVALUACION DOCUMENTAL
9	PRODUCTOS MEDICOS Y QUIRURGICOS, S.A.	101061911	SUBSANAR	CUMPLE SALUD VISUAL	<p>TÉCNICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario de Información sobre el oferente, debidamente lleno, firmado y sellado (el presentado no estaba firmado). <p>FINANCIERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (no presentada). <p>LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (Anexar copia del listado del personal sometido ante la TSS, con constancia de haber sido recibido por dicha institución).
10	PRODUCTOS MEDICINALES, SRL.	1010128003	SUBSANAR	CUMPLE EPIDEMIOLOGIA NO CUMPLE EN SALUD VISUAL	<p>FINANCIERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (2) Estados auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma o un CPA (Dichos documentos sólo deberán ser presentados por personas jurídicas) (Presentar año 2020). <p>LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (Anexar copia del listado del personal sometido ante la TSS, con constancia de haber sido recibido por dicha institución). Copia de Registro Mercantil actualizado (no presentado).

MOE

No.	Nombre Comercial	Cédula / RNC / Pasaporte	Resultado Preliminar	Resultado muestras	RESULTADOS EVALUACION DOCUMENTAL
11	COSMOS SOLUTIONS, SRL.	13130982	SUBSANAR	CUMPLE SALUD AUDITIVA CUMPLE SALUD VISUAL	TÉCNICO: <ul style="list-style-type: none"> Formulario de Información sobre el oferente, debidamente lleno, firmado y sellado (no estaba firmado). LEGAL: <ul style="list-style-type: none"> Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (Anexar copia del listado del personal sometido ante la TSS, con constancia de haber sido recibido por dicha institución).

Resumen del proceso de Evaluación Ofertas Técnicas:

EMPRESAS A SUBSANAR	EMPRESAS NO CUMPLEN	TOTAL DE EMPRESAS EVALUADAS
11	0	11

Se hace constar en el presente informe y como parte integra del mismo, la condición de cada oferente, con los resultados de evaluación de cada uno de manera particular.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día dieciséis (16) del mes de junio del año 2021, damos por concluidas el **Informe Preliminar De Evaluación Documental Ofertas Técnicas (Sobres A)** recibidas para el proceso de referencia citado, y comunicamos al Comité de Compras y Contrataciones del INABIE mediante el presente informe, los resultados a que hemos arribado.

No	Nombre y Apellido	Cedula	Función	FIRMA
1	DRA. ISMELDA P. MEZON INFANTE	001-1649561-5	PERITO TÉCNICO	<i>Ismelda P. Mezon</i>
2	DRA. YELIDA TERESA DOTEL CASADO	001-1190747-3	PERITO TÉCNICO	<i>Yelida Dotel</i>
3	DR. JUAN ERIC COISCOU VALET	402-2046373-7	PERITO TÉCNICO	<i>Juan Eric Coiscou</i>
4	DR. MELVIN BENJAMIN DE LA CRUZ ZABALA	012-0095588-6	PERITO TÉCNICO	<i>Melvin Benjamin de la Cruz</i>
5	DR. FRANCISCO ANTONIO ABREU BURGOS	001-1122744-3	PERITO TÉCNICO	<i>Francisco Antonio Abreu</i>
6	CARLOS VLADIMIR CARMONA ZARZUELA	001-1613939-5	PERITO TÉCNICO	<i>Carlos Vladimir Carmona</i>

MOE

*N2C JECU
CUC
MRDZ
Y.D I.M. FA
STB*

7	MERYS BERIGUETE DE CASTRO	001-1441983-1	PERITO TÉCNICO	<i>Merys Beriguete de Castro</i>
8	ARGELIDO ELIAS MUÑOZ ARVELO	001-1850621-1	PERITO TÉCNICO	<i>Elias Muñoz Ar</i>
9	JUAN GABRIEL CONTRERA M.	001-1902356-2	PERITO LEGAL	<i>Juan Gabriel C.M.</i>
10	MIGUEL ENCARNACION OGANDO	014-0018660-2	PERITO FINANCIERO	<i>Miguel Ogando Encarnación</i>

Jeniffer Mckenzie

Licda. Jeniffer Mckenzie
Encargada de Compras y Contrataciones

